

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41145 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 19/2013, referente a la entidad Tikitaka Calzados, Sociedad Limitada, y Almacén de Calzados Trias, Sociedad Limitada, por auto de fecha 23/10/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la administración concursal, declarando finalizada la fase común y formándose la sección quinta del concurso.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada sobre su patrimonio.
- 3.- La disolución de la entidad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Logroño, 23 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130059862-1